



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Acta 23/10. En la ciudad de Montevideo, el 17 de Noviembre de 2010 a las 9:30 hs. se reúne el Consejo Científico del Area Geociencias.**

**Presentes:** Dres. Marcelo Barreiro, Beatriz Brena, Danilo Calliari, Pablo Muniz, Gonzalo Tancredi, Leda Sánchez.

**Ausentes con aviso:** Dres. Jorge Bossi César Goso, Juan Miguel Hernández, Felipe García Rodríguez.

**I. Aprobación Acta 22/10**

Se aprueba

(5/5)

**II. Informe Comisión Directiva**

La Dra. Beatriz Brena informa lo tratado en Comisión Directiva.

**III. Evaluación Jornada Geociencias 2010**

Se evalúa la Jornada. Se realiza una evaluación positiva de la cantidad y calidad de los posters presentados. Se lamenta la no concurrencia de las autoridades. asimismo se observó la poca concurrencia de estudiantes a la jornada.

Resolución: Se decide presentar, para la próxima Jornada, una solicitud formal a los INVESTIGADORES de no dictar clases ese día y que se promueva la participación de los estudiantes.

(5/5)

**IV. Informe Comisión Evaluación**

Resolución: Queda en el Orden del Día

(5/5)

**V. Varios**

a) El Dr. César Goso solicita un complemento de \$ 450 A los viáticos -ya aprobados- del curso Geoquímica Orgánica Básica dictado los días 15 y 16 de Noviembre.

Resolución: Se aprueba

(5/5)

b) Adquisición de proyector para el Área

Resolución: Se aprueba la cotización de la empresa Vision Direct por un total de \$22.835 Se adquiere un proyector Hitachi CP-RX82 con una lámpara de repuesto, para uso de los investigadores del área..

(5/5)

**VI. Asuntos entrados por Investigadores**

VI.i La Dra. Leda Sánchez plantea al CCA las siguientes consultas:

a) Cuántos estudiantes puede tutorear un investigador que pertenezca a más de una área en PEDECIBA?

En particular, pueden sumarse el numero de tutorías de las diferentes áreas, o se toma el numero máximo?

b) En caso de que el tutor pertenezca a más de un área, por cuál cobran los estudiantes su alicuota?

Resolución:

a) Si bien el reglamento de maestría no lo indica específicamente, el espíritu del mismo, es que el investigador pueda tener hasta un máximo de 4 estudiantes al mismo tiempo entre todas las áreas del PEDECIBA.

---

**AREA DE GEOCIENCIAS**

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay

Teléfono 525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



**PEDECIBA**

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS**  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

b) Los estudiantes cobrarán su alícuota por el área donde están inscriptos a la Maestría (5/5)

Por otro lado, la Dra. Sánchez propone que sólo puedan presentarse al llamado de equipos aquellos investigadores que pertenezcan únicamente al área de geociencias.

Resolución: En el llamado 2010 no hubo distinción entre aquellos investigadores que sólo pertenecen a Geociencias y aquellos con doble pertenencia pues se entendió que la compra de equipos para uno u otro caso benefician el desarrollo del área. Ante la inquietud de la Dra. Sánchez, la posibilidad de aplicar una diferenciación se definirá en el próximo llamado a equipos. (5/5)

VI.ii La Secretaria del Area solicita un día de licencia para asistir a un taller educativo el día viernes 19 de Noviembre.

Resolución: se aprueba (5/5)

**Acta 23/10**